RESOLUCIÓN No. GG-2097-2026
(29 de octubre de 2026)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE

70 AÑOS

"Por la cual se da apertura a un proceso de Convocatoria Pública."

El Gerente General del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E. en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E, debe atender los procedimientos y trámites que garanticen racionalidad en el uso de recursos, eficiencia en la atención de responsabilidades y transparencia en sus actuaciones.

Que la Ley 100 de 1993 en su numeral 6 del artículo 195 y el Decreto 1876 de 1994, en su artículo 16, enuncian: Las empresas sociales del estado en materia contractual se regirán por las normas del derecho privado y estarán sujetas a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia; pero podrán discrecionalmente utilizar cláusulas excepcionales previstas en el estatuto general de la administración pública.

Que atendiendo las exigencias enunciadas en el Acuerdo 016 de 2024 Art. 19 (Estatuto de Contratación), se hace procedente efectuar convocatorias públicas a efectos de suplir las necesidades de la institución, cuando la cuantía a contratar supere los 2.000 SMMLV.

Que el Hospital requiere contratar: "**SUMINISTRO Y DISPENSACION INTRAHOSPITALARIA DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO CON CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE UNIDOSIS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS POR EL INVIMA, PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E.**"

Que pare este fin, el día 23 de octubre de 2026, se realizó Aviso Público, informando a los interesados a participar las condiciones para presentar propuesta y suscribir contrato con la Entidad.

Que el presupuesto oficial para la presente contratación es de **NUEVE MIL MILLONES DE PESOS ($9.000.000.000) MCTE. INCLUIDO IVA, IMPUESTOS DE LEY Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS** para lo cual se han destinado las partidas presupuestales requeridas para la contratación por parte de la Subdirección Financiera – Oficina coordinadora de Presupuesto – Contabilidad – Costos e Inventario del Hospital, mediante los siguientes Certificados de Disponibilidad presupuestal con afectación a la vigencia 2026:

CODIGO DANE	Descripción	RUBRO	VALOR	No. CDP
3526118	Productos farmacéuticos, para uso humano (terapia antineoplásica e inmunomoduladores)	NO METALICO	$2,300,981,950.00	2552
3526117	Productos farmacéuticos, para uso humano (antiinfeccioso en general para uso sistémico)	NO METALICO	$1,609,256,310.00	2553
3526120	Productos farmacéuticos, para uso humano (sistema nervioso)	NO METALICO	$623,468,220.00	2554
3526111	Productos farmacéuticos, para uso humano (aparato digestivo y metabólico)	NO METALICO	$600,857,660.00	2555

3699099	Artículos n.c.p. de material plástico para farmacia y laboratorio	NO METALICO	$569,642,690.00	2556
3526112	Productos farmacéuticos, para uso humano (sangre y órganos hematopoyéticos)	NO METALICO	$560,823,380.00	2557
3527011	Apósitos	NO METALICO	$378,460,950.00	2558
3527012	Gasa esterilizada	NO METALICO	$181,960,100.00	2559
3526114	Productos farmacéuticos, para uso humano (dermatológicos)	NO METALICO	$141,019,550.00	2560
4815001	Instrumentos, aparatos y accesorios para medicina y cirugía	METALICO	$1,113,320,220.00	2561
4815010	Sondas, drenes, cánulas y accesorios similares para medicina y cirugía	METALICO	$364,491,340.00	2562
4815017	Equipos especializados (Kits) para uso médico y quirúrgico	METALICO	$135,717,630.00	2563
93199	OTROS SERVICIOS	HONORARIOS	$420,000,000.00	2564
TOTAL			**$9,000,000,000.00**	

Que el Hospital teniendo en cuenta el Estatuto de contratación y el Manual de Contratación adelantó los respectivos estudios previos que justifican esta necesidad.

Que para ello la E.S.E. deberá extender convocatoria pública para que participen personas jurídicas y/o naturales cuya actividad encuentre armonía con el objeto contractual solicitado.

Que se surtió el tramite respectivo para que los interesados pudieran presentar observaciones al Proyecto de Termino de Condiciones, y respuestas a las mismas, las cuales se encuentran debidamente publicadas.

Que, por lo anteriormente expuesto, la Gerente General Encargada del HUV, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de Convocatoria Pública No. CP-HUV-26-022, para la presentación de propuestas cuyo objeto será el "SUMINISTRO Y DISPENSACION INTRAHOSPITALARIA DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO CON CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE UNIDOSIS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS POR EL INVIMA, PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E.".

Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.
Calle 5 No. 36 - 08 - PBX (+57) (602) 620 6000
NIT: 890303461-2
Cali, Valle del Cauca - Colombia

"Por la cual se da apertura a un proceso de Convocatoria Pública."

ARTÍCULO SEGUNDO: Extender invitación pública a las personas jurídicas y/o naturales en capacidad de participar en el proceso, al igual que a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social del proceso en cumplimiento del Art. 34 del Acuerdo 016 del 24 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición

Dado en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

(ORIGINAL FIRMADO)
IRNE TORRES CASTRO
Gerente General
Hospital Universitario del Valle del Cauca "Evaristo García" E.S.E.

Proyecto: Héctor Andrés Martínez Guerrero – Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica HUV
Revisó: Iván Darío Paredes Suarez – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.
Calle 5 No. 36 - 08 - PBX (+57) (602) 620 6000
NIT: 890303461-2
Cali, Valle del Cauca - Colombia